



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a agilizar el cobro de prestaciones para todos los trabajadores afectados por un ERTE**, para su debate en Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Madrid, 27 de abril de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS

PORTAVOZ

Fdo.: José ORTIZ GALVÁN

Diego MOVELLÁN LOMBILLA

José Ignacio ECHANIZ SALGADO

Carolina ESPAÑA REINA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La declaración del estado de alarma decretado en nuestro país a causa de la pandemia del Covid-19, está afectando muy gravemente al empleo, tal y como acreditan los datos de paro y afiliación a la Seguridad Social registrados durante el mes de marzo. Desde el pasado 8 de marzo hasta final de mes se han destruido casi 900.000 empleos.

El pasado 17 de marzo, el Gobierno aprobó el *Real Decreto-ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social*, que entre otras, aprobaba medidas para agilizar y facilitar los trámites para la presentación de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

Tras la aprobación de las medidas extraordinarias, se han presentado cerca de 500.000 expedientes de regulación temporal de empleo, que están afectando ya a 4 millones trabajadores, un dato estremecedor que ha superado claramente las previsiones del Gobierno.

Esa falta de previsión ha tenido principalmente dos consecuencias: en primer lugar, un colapso administrativo en las distintas Oficinas del Servicio de Empleo Público Estatal, cuyo personal no ha contado con el refuerzo suficiente para atender tanta demanda de prestaciones y subsidios; y en segundo lugar que no se hayan podido tramitar todos los expedientes, provocando que cientos de miles de trabajadores no hayan cobrado la correspondiente prestación económica en el mes de abril y tenga que esperar hasta el próximo pago mensual de prestaciones del 10 de mayo.

Los convenios establecidos por el Ministerio de Trabajo con las entidades bancarias, para el adelanto de las prestaciones a las personas que tienen derecho a ellas, permitirían el cobro de las prestaciones el próximo día 2 de mayo. Esto



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

supone que los cientos de miles de trabajadores afectados por estos ERTES estarán dos finales de mes sin cobrar: marzo y abril

El número de ERTES presentados se ha visto incrementado como consecuencia de la "hibernación" de casi toda la actividad productiva decretada entre el 31 de marzo y el 11 de abril. Muchas empresas tuvieron que cerrar y se acogieron a un ERTE por no poder afrontar el pago del salario de sus empleados, al no producir y no obtener ingresos que permitieran la viabilidad de sus actividades económicas y empresariales.

Los trabajadores, que han visto suspendido su contrato laboral como consecuencia de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, no pueden esperar más de un mes en cobrar la prestación que les corresponde. Muchas familias dependen del cobro de esta prestación para poder subsistir, atender los gastos familiares y de suministros básicos, al carecer de ahorros.

La falta de previsión del Gobierno y el colapso administrativo del SEPE no deberían de repercutir en estos colectivos vulnerables. Además, debido al desbordamiento de las administraciones, los afectados, carecen de documentos que acrediten el reconocimiento oficial de resolución favorable del ERTE, lo que les impide acogerse a las distintas ayudas que se han aprobado, como la moratoria en las hipotecas o el rescate parcial o completa del plan de pensiones, entre otras.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos hacemos eco de la gravedad de esta situación que está afectando gravemente a millones de trabajadores y de familias en nuestro país, que reclaman al Gobierno soluciones eficaces y reales y no medidas propagandísticas ficticias y problemas, como está ocurriendo en la actualidad.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- *Realizar las gestiones necesarias para que los trabajadores afectados por ERTES en las últimas semanas no tengan que esperar hasta el pago mensual de nóminas de prestaciones del SEPE del 10 de mayo para cobrar la correspondiente prestación. Para ello, se habilitará un pago extraordinario inmediato que permita el abono de las prestaciones a los cientos de miles de trabajadores afectados por ERTES que no fueron reconocidos e incluidos en la nómina mensual de abril debido al colapso administrativo del SEPE.*
- *Establecer pagos extraordinarios quincenales de la nómina de prestaciones y subsidios, a medida que se vayan resolviendo los expedientes de ERTES, durante la duración del estado de alarma y posteriormente durante un período transitorio de 3 meses, que evite que los trabajadores que se ven afectados por ERTES tengan que estar meses sin recibir las prestaciones que les corresponden.*